PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

N° 074	PERIOD	O LEGISLATIV	0 2000.
EXTRACTO BLOQUE PARTIDO J	USTICIALISTA	Projecte 1) <u>& Resuluci</u> o.
December De De Im			
Entró en la Sesión de: 99, 03. Girado a Comisión Nº		4 T	ÁL
Orden del día Nº			



Dn. Nº 074/00

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. SANCIONA LA PRESENTE

DECLARACIÓN: Resuelde:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL la obra "INDIGENIZARTE

Labraestra se llevará a cabo desde el día 07 de Abril, hasta el 30 del mismo mes en las

L'Instalaciones de la "Casa Beban".

ARTÍCULO 2º: Comuniquese. Publiquese. Archivese.

the gistise, commiguse , archive

ALEJANDRO NAVARRO Legislador Provincial Bloque Partido Justicialista

> Nélida Lánzares LEGISLADORA PROVINCIAL

SERGIO HUGO CEJAS

Legislador Provincial Bioque Partido Justicialista

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO PEGELADOR PROVINCIAL

LEGISLADORA PROVINCIAL BLOQUE JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La cultura de los pueblos se nutre, necesariamente de todos y de cada uno de los hechos que realizan, en mayor o menor medida, sus habitantes.

Por esto es de gran importancia la mencionada obra, tanto por la misma que por la tarea de investigación que se ha llevado a cabo, en pos de rescate cultural de la

historia nativa.

ALEJANDRO NAVARRO Legislador Provincial Bloque Partido Justicialista

> Nélida Lánxares LEGISLADORA PROVINCIAL

> > . 1

SERGIO HUGO CEJAS Legistador Provincial Bloque Partido Justicialista

RITA FLEITAS
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA

Dr. RUBEN DARIO SCIUTANI LEGISLADOR PROVINCIAL